


**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)**

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2022-0020

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2022-0020

04 de noviembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**
**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 01

**A** : Constructora Cruz Muñoz, SRL

**Asunto** : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

**Referencia** : **Contratación de Reparaciones y Mantenimiento de la Oficina Regional de este MICM en Santiago - Exclusivo para Mipymes, de referencia MICM-CCC-CP-2022-0020.**



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
3	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	<b>Del documento depositado la legalización de firma figura como un documento aparte, se debe constar la firma al dorso o en su defecto legalizar en la misma página. Debe subsanar.</b>
5	Certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	<b>El documento depositado no está actualizado. Debe subsanar.</b>
9	Copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , vigente	<b>Debe presentar Registro Mercantil actualizado.</b>
11	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso.	<b>En el documento depositado no consta el nombre del representante con capacidad para firmar. Debe subsanar.</b>
14	<b>PDO-DCG-13 - Gestión de Sostenibilidad Ambiental</b> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con lo expresado.	<b>Presenta la actual Política Ambiental POL-DPM-05, sin embargo en el Pliego de Condiciones se establece que el</b>

No.	Elegibilidad	Observaciones
		documento requerido es el PDO-DCG-13 - Gestión de Sostenibilidad Ambiental. Debe subsanar.

No.	Situación Financiera	Observaciones
1	<p>Cumple si presenta Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de situación o balance general.</li> <li>2. Estado de resultado.</li> <li>3. Estado de patrimonio.</li> <li>4. Estado de flujo de efectivo.</li> <li>5. Notas aclaratorias.</li> </ol>	En los documentos depositados no consta el Estado de Patrimonio del ultimo ejercicio contable concluido con firma autorizada de un CPA. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del martes ocho (08) de noviembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

